

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 22 veintidós de julio de 2011 dos mil once, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 20 veinte de julio de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe que rinde el Director Prerrogativas a Partidos Políticos a la Comisión de Prerrogativas a los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del programa de Prerrogativas a Partidos Políticos, lo anterior con fundamento en el artículo 55, párrafo 1, fracciones I y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina el financiamiento público estatal a los partidos políticos para el ejercicio 2012, asimismo se cuantifica el monto que los institutos políticos deberán destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, párrafo 1, fracciones I, II y III, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 55, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
5. Asuntos Generales.

LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral integrante
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral integrante
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Consejero Electoral Presidente de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Convergencia.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva	Titular de la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico de la Comisión

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN					
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión, así como a los presentes, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día viernes 22 veintidós de julio de 2011 dos mil once, por otra parte, solicita al Secretario Técnico que en primer término dé cuenta con los oficios mediante los cuales se notificó a los miembros de la Comisión la convocatoria a esta sesión, así como de los acuses de recepción respectivos, enseguida, verifique la asistencia y finalmente declare si existe quórum legal.			Informe	
Secretario Técnico	Procede a dar lectura el primer punto del orden del día.			Informe	
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.					
Secretario Técnico	Da cuenta que fueron convocados a sesión de esta Comisión mediante los oficios 001 a 016/11-CPPP/IEPC			Informe	
	CUADRO I				
	No.	Oficio	Destinatario		Cargo
	01	001/11-CPPP/IEPC	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		Consejero Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos
02	002/11-CPPP/IEPC	Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos		

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

03	003/11-CPPP/IEPC	Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Consejero Representante del Partido Acción Nacional
04	004/11-CPPP/IEPC	Licenciado José Socorro Velázquez Hernández	Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional
05	005/11-CPPP/IEPC	Licenciado Edgar Enrique Velázquez González	Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática
06	006/11-CPPP/IEPC	C. Adalid Martínez Gómez	Consejero Representante del Partido del Trabajo
07	007/11-CPPP/IEPC	Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México
08	008/11-CPPP/IEPC	C. Carlos Alberto González Amaral	Consejero Representante del Partido Convergencia
09	009/11-CPPP/IEPC	Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Consejero Representante del Partido Nueva Alianza
10	010/11-CPPP/IEPC	Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo del IEPC
11	011/11-CPPP/IEPC	Diputado Carlos Alberto Briceño Becerra	Consejero Representante del Poder Legislativo
12	012/11-CPPP/IEPC	Diputado Abraham Kunio González Uyeda	Consejero Representante del Poder Legislativo
13	013/11-CPPP/IEPC	Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino	Consejero Representante del Poder Legislativo
14	014/11-CPPP/IEPC	Diputada Olga Araceli Gómez Flores	Consejero Representante del Poder Legislativo
15	015/11-CPPP/IEPC	Maestro Ernesto Castellanos Silva	Director de prerrogativas a Partidos Políticos
16	016/11-CPPP/IEPC	Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General del IEPC

Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista, asimismo da cuenta de los asistentes a esta sesión. Por otra parte, da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 0761, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Finalmente, informa al Consejero Presidente de la Comisión, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.			
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe		
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe		
2. Aprobación del orden del día.				
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico consulte a los Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe		
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes de la Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe		
AC01/CPPP/ 22-07-11	Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día.	Acuerdo		
Cuadro de votaciones Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos				
		A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez		*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar		*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.				
Secretario Técnico	Manifiesta a los integrantes de la Comisión que el informe y el proyecto de dictamen a desahogar en la presente sesión fueron circulados previamente con las convocatorias respectivas, en razón de ello y en términos del artículo 24, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, propone a este órgano colegiado se dispense la lectura de los mismos.	Informe		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Le solicita a la Secretario Técnico que en votación económica pregunte a los integrantes de esta Comisión que cuentan con derecho a voto si están a favor de dispensar la lectura del informe.	Informe		
Secretario Técnico	En votación económica consulta a los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco si están a favor de dispensar la lectura del informe, solicitándoles	Informe		

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	que los que estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, no obstante para efectos de minuta, se transcribirá el informe en los términos en los que fue presentado.		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Manifiesta que está a favor, pero en caso de que algún representante de los Partidos Políticos soliciten se de lectura a alguno de los puntos del orden del día en razón a la importancia de los temas agendados, así se realice.	Informe	
Cuadro de Votación Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y señala que para efectos de minuta se transcribe el informe en los términos en los que fue presentado por el Director de Prerrogativas a Partidos Políticos.		Informe
3. Informe que rinde el Director Prerrogativas a Partidos Políticos a la Comisión de Prerrogativas a los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del programa de Prerrogativas a Partidos Políticos, lo anterior con fundamento en el artículo 55, párrafo 1, fracciones I y III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
“INFORME QUE RINDE EL DIRECTOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROGRAMA DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS.			
1. Financiamiento Público: Verificación de los montos de las ministraciones entregadas a los partidos políticos durante el primer semestre del año 2011 para sus actividades ordinarias y específicas.			
a. Partido Acción Nacional por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias la cantidad de \$30,705,573.00 M.N. y específicas por la cantidad de \$835,037.00 M.N.			
b. Partido Revolucionario Institucional por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias la cantidad de \$31,344,927.50 M.N. y específicas por la cantidad de \$852,424.43 M.N.			
c. Partido de la Revolución Democrática por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias la cantidad de			

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

\$11,347,429.50 M.N. y específicas por la cantidad de \$308,593.03 M.N.

d. Partido Verde Ecologista de México por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias la cantidad de \$12,728,766.50 M.N. y específicas la cantidad de \$346,158.45 M.N.

En total se ha entregado a los partidos políticos por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias un total de \$86,125,695.50 M.N y para actividades específicas \$2,342,213.11 M.N.

ACUERDO IEPC-ACG-026/10 (APROBADO EL 30/JULIO/2010)						
PARTIDO	FINANCIAMIENTO ANUAL 2011		FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL 2011		FINANCIAMIENTO PÚBLICO ENTREGADO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2011	
PARTIDO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FINANCIAMIENTO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
	61,411,146	1,670,074.41	5,117,595.50	139,172.87	30,705,573.00	835,037.21
	62,689,855	1,704,848.86	5,224,154.58	142,070.74	31,344,927.50	852,424.43
	22,694,859	617,186.05	1,891,238.25	51,432.17	11,347,429.50	308,593.03
	25,457,533	692,316.89	2,121,461.08	57,693.07	12,728,766.50	346,158.45
TOTAL:	172,253,392.89	4,684,426.21	14,354,449.42	390,368.85	86,126,696.50	2,342,213.11

Las fechas de entrega de las ministraciones mensuales del financiamiento público a los partidos políticos son las siguientes:

- En el mes de enero se entregó el financiamiento público a los partidos políticos el once y trece de enero del dos mil once;
- Para febrero les fue entregado primero de febrero del dos mil once;
- Por lo que ve a marzo se entregó el primero de marzo del dos mil once;
- En abril se entregó el financiamiento público a los partidos políticos el primero de abril del dos mil once;
- En mayo les fue entregado el dos de mayo del dos mil once; y
- Finalmente para el mes de junio se entregó el financiamiento público a los partidos políticos el primero de junio del dos mil once.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Fecha de Entrega de la Ministración Mensual del Financiamiento Público en 2011	PARTIDO POLÍTICO			
				
Enero	11 y 13 de Enero 2011	11 y 13 de Enero 2011	11 y 13 de Enero 2011	11 y 13 de Enero 2011
Febrero	01 de Febrero 2011	01 de Febrero 2011	01 de Febrero 2011	01 de Febrero 2011
Marzo	01 de Marzo 2011	01 de Marzo 201	01 de Marzo 2011	01 de Marzo 2011
Abril	01 de Abril 2011	01 de Abril 2011	01 de Abril 2001	01 de Abril 2011
Mayo	02 de Mayo 2011	02 de Mayo 2011	02 de Mayo 2011	02 de Mayo 2011
Junio	01 de Junio 2011	01 de Junio 2011	01 de Junio 2011	01 de Junio 2011

1. Programa de actualización y capacitación en materia electoral a los partidos políticos.

Actualmente se han llevado a cabo tres cursos de actualización en materia electoral para los partidos políticos los cuales se describen a continuación:

- Al Comité Directivo municipal del Partido Revolucionario Institucional Guadalajara con el "Diplomado en Derecho Electoral 2011";
- Al Partido Revolucionario Institucional del Estado con el curso "Mujeres Revolucionarias por la Democracia en Jalisco"; y
- A los partidos políticos acreditados ante este organismo con el "Curso de actualización en materia electoral".

Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos que han quedado señalados.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de		

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Jalisco, mediante el cual se determina el financiamiento público estatal a los partidos políticos para el ejercicio 2012, asimismo se cuantifica el monto que los institutos políticos deberán destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, párrafo 1, fracciones I, II y III, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 55, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Le solicita a la Licenciada Rangel dé lectura a los puntos resolutivos.	Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura a los puntos resolutivos: PRIMERO.- Se determina el monto de Financiamiento Público Estatal que corresponde a los Partidos Políticos para el ejercicio 2012 dos mil doce, conforme a lo establecido en el ANEXO I acorde con los sufragios obtenidos y los porcentajes de votación descritos en el ANEXO II que se agregan al presente como parte integral del mismo, ello en términos de los considerandos IX, X, XI, XII, XIII y XIV del presente dictamen. SEGUNDO.- Se cuantifican los montos que los partidos políticos deberán destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres conforme a las cantidades establecidas en el ANEXO III que se agrega al presente como parte integral del mismo, lo anterior en términos del considerando XIV del presente dictamen. TERCERO.- Se establecen las ministraciones mensuales de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas que les corresponden a los partidos políticos para el ejercicio 2012, conforme al ANEXO IV que se agrega al presente como parte integral del mismo, ello en términos del considerando XIV del presente dictamen. CUARTO.- Hágase del conocimiento el presente dictamen y sus ANEXOS al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para su aprobación en definitiva.	Informe
Doctor Nauhcatzin T.	Somete a consideración el proyecto de dictamen.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Bravo Aguilar		
Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo	Señala que el Partido Nueva Alianza está en contra de la resolución que se propone, en virtud de lo que se ha estado señalando en las últimas sesiones del Consejo General, esto es, lo de la equidad, la objetividad para salir adelante en el proceso electoral venidero, porque no hay objetividad, no hay equidad y hay una interpretación literal de la legislación. En otras ocasiones, en el proceso 2009 en el mes de agosto, le fue retirado el financiamiento y recuperado en el mes de diciembre a través de una resolución del Tribunal Electoral. Considera que como partido político acreditado tienen todas las obligaciones pero no tiene los derechos que el propio Código y la Constitución prevé.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Agradece el comentario y señala que el Instituto Electoral, como máxima autoridad electoral en el Estado, tendrá en cuenta los señalamientos que comenta; y, por otra parte, no se sustrae de las necesidades que deben de satisfacerse en una contienda electoral, en la que precisamente la equidad y la objetividad son fundamentales. Atendiendo esas premisas, los consejeros electorales aquí presentes, han realizado una serie de pláticas a efecto de ponderar acerca de estas preocupaciones; sin embargo, consideran que más allá de una interpretación literal de la norma, ha sido una interpretación sistemática en la que desde nuestra máxima norma, la Constitución Federal, la Constitución Local en su artículo 13, el Código Electoral en sus artículos 46, 56, 90, marcan pautas muy precisas conforme a lo que la autoridad puede y no puede hacer. Nosotros como autoridad tenemos como límite lo que la norma establece como marco de actuación y dentro de este marco de actuación, con relación al financiamiento público a partidos políticos, nos acogemos simplemente a la fórmula que establece el artículo 13 de la Constitución Local y 90 del Código Electoral Local con relación a los parámetros matemáticos para llevar a cabo la fórmula; y por otra parte, los elementos, los factores que le dan vida o que nutren esta ecuación matemática, los proporciona la misma votación, la misma ciudadanía que acudió a las urnas en la elección próxima pasada y en virtud de ello, nosotros sacamos esta ponderación en el proyecto que someteremos al Presidente para que lo proponga al Consejo General en la próxima sesión, atendiendo de manera sistemática lo que la norma establece con relación a este punto, impulsando que con ello se satisfagan los principios por medio de los	Informe

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	cuales nuestra función debe de cumplirse y desarrollarse.	
Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo	Señala que será un tema, el cual respetuosamente se debatirá en el Consejo General, y agradece el espacio en esta Comisión.	Informe
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Señala que lo expresado por el Maestro Agustín Bernardo Bonilla Saucedo, engloba también en mucho los argumentos que el Partido Convergencia está presentando, la interpretación sistemática de la Ley englobaría prácticamente todos los aspectos que la Ley contempla, de manera tal que una Ley que fue diseñada, que fue pensada desde su primer reforma al abrir la puerta a partidos políticos de nueva creación al establecer un sistema de partidos fuertes, al establecer como base del proceso democrático de existencia de partidos políticos que contendieran en igualdad de condiciones con la proporcionalidad adecuada, parecería que llevaría a una interpretación completamente distinta en este caso, el hecho de tener un proceso electoral con dos partidos fuertes, dos partidos con una fuerza regular y la presencia en contienda de tres partidos llamados pequeños a los que más se les ata de pies y manos pues parece que no responde a esa interpretación de la Ley de manera sistemática, es más una interpretación literal donde los puntos, las comas, los puntos y aparte señalan el procedimiento que se sigue en ese sentido, hay expresiones en la Ley, incluyendo un transitorio no del propio Código que acaba de ser reformado hace unos días, sino al decreto que modifica la Constitución en el año 2008 y que establece medidas que prevén que el Ejecutivo del Estado deberá proveer partidas específicas para financiar en el proceso electoral a partidos políticos que hubieran obtenido su registro como partidos locales o su acreditación como partidos nacionales para la contienda de 2009 y que considera vigente para este año. Señala que los procesos electorales están permanentemente judicializados, pareciera de que hay necesidad de que cada acto de la autoridad electoral tiene que ser revisado por el Tribunal Electoral y en todos los casos parece que ha habido una interpretación literal y se obliga a los partidos a que se defiendan y que logren los beneficios que la ley les otorga y a quienes se quedan callados se les niegue ese beneficio, señala que más allá de un posicionamiento político que hace Convergencia al igual que Nueva Alianza, tendríamos que decir que si esta es la propuesta que se va a presentar se tratará en el Consejo General e indudablemente	Informe

VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

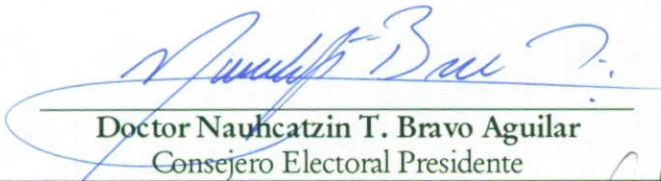
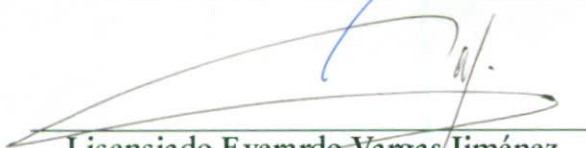
	presentarán los recursos correspondientes.	
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Señala que sus observaciones quedarán en el cuerpo de la minuta que para tal efecto se formaliza, por otra parte solicita a la Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los integrantes de la Comisión si están a favor de aprobar el dictamen formulado.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales, el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día.	Informe
AC02/CPMP/ 22-07-11	Punto de Acuerdo: Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina el financiamiento público estatal a los partidos políticos para el ejercicio 2012, asimismo se cuantifica el monto que los institutos políticos deberán destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, párrafo 1, fracciones I, II y III, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 55, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Acuerdo
Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos		
	A favor	En contra
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*	
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al último punto del orden del día.	Informe
5. Asuntos Generales.		
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Doctor Nauhatzín T.	Señala que en virtud de no existir asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:37	Clausura



VIERNES 22 DE JULIO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Bravo Aguilar	once horas con treinta y siete minutos del día viernes 22 veintidós de julio de 2011 dos mil once.	
---------------	--	--

Por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos	
 Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar Consejero Electoral Presidente	
 Licenciado Everardo Vargas Jiménez Consejero Electoral integrante	 Licenciado Sergio Castañeda Carrillo Consejero Electoral integrante
 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico	
Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha viernes 22 veintidós de julio de 2011 dos mil once.-----.	

GBRJ/mgt/frv/daap/efgc

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx